



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO INTERESADO

E04957201 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA

INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
A28855260
TRAVESÍA COSTA BRAVA, 4
28034 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de
la Contratación.

Acuerdo marco: 02/2016 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles y monitores

**Título del contrato: ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PORTÁTILES DE PANTALLA SEPARABLE PARA EL
TRABAJO EN MOVILIDAD DE ALTOS CARGOS**

Nº de contrato basado: 2629/2020

Plazo de ejecución: EL ESTABLECIDO EN ACUERDO MARCO

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 19.620,15 €

En relación con la petición formulada por COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, el 11/08/2020, a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, por la que se solicitan bienes declarados de contratación centralizada a suministrar por la empresa adjudicataria arriba referida y habida cuenta de que la misma no ha comunicado variación alguna en las circunstancias de solvencia y demás condiciones acreditadas en la adjudicación del acuerdo marco en el que se basa el presente contrato, se adjudica a su favor el mismo el 11/08/2020 y se le notifica que deberá proceder al suministro de los bienes que se relacionan a continuación por un importe de 19.620,15 euros, impuestos incluidos.

Realizada la entrega de estos productos, la recepción y el pago del contrato deberán ser efectuados por el organismo, que tendrá que comunicar a esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, la correcta recepción de los suministros o cualquier anomalía que se suscite en relación con el suministro consignando el número de contrato para su identificación.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato basado, en el acuerdo marco y la normativa que le resulte aplicable, así como, en su caso, en el documento de licitación y en la propia oferta de la empresa. Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

<u>ARTÍCULO</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</u>	<u>PRECIO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>IMPORTE ANTES DE IMPUESTOS</u>	<u>IVA/IGIC/IPSI %</u>
02.07.02.00.0013	Garantía básica adicional 2 años. Microsoft Surface Pro LTE i5 256GB.	122,00	15,00	1.830,00	IVA (21 %)
02.07.01.00.0014	Portátil separable. MICROSOFT. Surface Pro LTE i5 256.	959,00	15,00	14.385,00	IVA (21 %)

Madrid, 11 de agosto de 2020

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 16 de julio de 2018).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA M^a ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT APE EMPLEADO PUBLICO MEDIO HW EIDAS SHA256

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0590362020 # - HASH DOCUMENTO: # E6998A6325 #**



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO INTERESADO

E04957201 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de
la Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
A28855260
TRAVESÍA COSTA BRAVA, 4
28034 MADRID

Acuerdo marco: 02/2016 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles y monitores

Título del contrato: ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PORTÁTILES DE PANTALLA SEPARABLE PARA EL TRABAJO EN MOVILIDAD DE ALTOS CARGOS

Nº de contrato basado: 2629/2020

Plazo de ejecución: EL ESTABLECIDO EN ACUERDO MARCO

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 19.620,15 €

BASE IMPONIBLE	16.215,00 €
IVA(21%)	3.405,15 €
IMPORTE TOTAL	19.620,15 €

Madrid, 11 de agosto de 2020

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 16 de julio de 2018).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA M^a ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT APE EMPLEADO PUBLICO MEDIO HW EIDAS SHA256

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0590362020 # - HASH DOCUMENTO: # E6998A6325 #**



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO INTERESADO

E04957201 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de
la Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
A28855260
TRAVESÍA COSTA BRAVA, 4
28034 MADRID

Acuerdo marco: 02/2016 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles y monitores

**Título del contrato: ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PORTÁTILES DE PANTALLA SEPARABLE PARA EL
TRABAJO EN MOVILIDAD DE ALTOS CARGOS**

Nº de contrato basado: 2629/2020

Plazo de ejecución: EL ESTABLECIDO EN ACUERDO MARCO

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 19.620,15 €

Datos de Facturación

Oficina Contable (DIR3): EA0042963 - SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION ECONOMICA Y
PATRIMONIAL
Órgano Gestor (DIR3): EA0042931 - COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
Unidad Tramitadora (DIR3): GE0000252 - PAGOS EN FIRME CNMC

Datos de Contacto

Nombre: Teléfono: e-mail: contratacion@cnmc.es

Dirección de entrega

C/ Alcalá, 47 28014 Madrid (Madrid)

Datos Expediente

Ref. Interna del organismo: 200157

Observaciones generales: La persona de contacto designada para coordinar cuestiones técnicas y la recepción es Miguel Vallés Botella, correo electrónico miguel.valles@cnmc.es.

Madrid, 11 de agosto de 2020

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 16 de julio de 2018).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA Mª ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT APE EMPLEADO PUBLICO MEDIO HW EIDAS SHA256

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> -
sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0590362020 # - HASH DOCUMENTO: # E6998A6325 #**



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO INTERESADO

E04957201 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de
la Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
A28855260
TRAVESÍA COSTA BRAVA, 4
28034 MADRID

Acuerdo marco: 02/2016 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles y monitores

Título del contrato: ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PORTÁTILES DE PANTALLA SEPARABLE PARA EL TRABAJO EN MOVILIDAD DE ALTOS CARGOS

Nº de contrato basado: 2629/2020

Plazo de ejecución: EL ESTABLECIDO EN ACUERDO MARCO

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 19.620,15 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o superior a 139.000 euros, y recurso potestativo de reposición (arts. 123.1 y 124.1 Ley 39/2015) cuando el valor estimado del contrato basado sea inferior a 139.000 euros.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 123.1), así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (arts. 10.1, 11.1 y 46.1).

Madrid, 11 de agosto de 2020

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 16 de julio de 2018).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA M^a ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT APE EMPLEADO PUBLICO MEDIO HW EIDAS SHA256

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0590362020 # - HASH DOCUMENTO: # E6998A6325 #**